

POSADAS, 05 DIC 2017

**VISTO:** La nota presentada por el Área de Informática de esta Facultad, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **COMPUTACIÓN – NIVEL 1**, de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social y Técnico en Comunicación Social.

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, con el objeto de cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para el dictado de la Asignatura **COMPUTACIÓN – NIVEL 1**, materia con régimen de dictado cuatrimestral de doble dictado, correspondiente a las Carreras de Técnico en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social, el Área de Informática ha presentado la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la citada materia. Asimismo, ha propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

**QUE**, este llamado a concurso, se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM.

**QUE** los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

**QUE** el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo prescribe la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza C.S. N° 001/04, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

**QUE** el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza C.S. N° 033/13, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

**QUE** para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

**QUE** la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 07/11/17, analizó la solicitud del llamado a concurso del Área de Informática y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

**QUE** el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 613, llevada a cabo el día 14 de Noviembre de 2017, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la asignatura **COMPUTACIÓN – NIVEL 1**, para las Carreras de Técnico en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social.

**RESOLUCIÓN CD N° 381**.-

Agter. RUBEN ANIBAL ZAMBON  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNaM



POSADAS, 05 DIC 2017

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **Un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, para la asignatura **Computación – Nivel 1**, para las Carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Técnico en Comunicación Social, conforme al **Anexo I** de la presente.

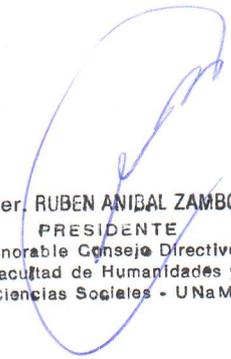
**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER** que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 001/04, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la resolución C.D. N° 107/13.

**ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

Depto. Concursos Doc
<b>Acg</b>
<b>ANV</b>
<b>RAZ</b>

RESOLUCIÓN C.D. N° 381.-

  
Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNAM



POSADAS, 05 DIC 2017

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carreras
Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Simple (1 cargo)	<b>COMPUTACIÓN – Nivel I</b> (Materia Cuatrimestral de doble dictado)  Es requisito de egreso	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en Comunicación Social</li><li>• Técnico en Comunicación Social</li></ul>

ANEXO II

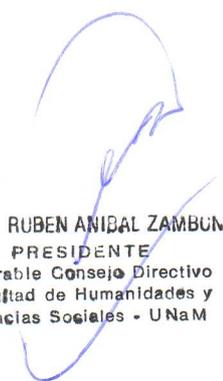
**Asignatura: COMPUTACIÓN – NIVEL 1**

**Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple**

**Perfil:**

- Acreditar Título de Grado Universitario en Informática.
- Acreditar experiencia en docencia universitaria de dos (2) años.
- Acreditar antecedentes docentes en la enseñanza de la informática relacionada a la comunicación social.
- Manejo de los diferentes Sistemas Operativos para P.C.
- Manejo de herramientas Web, correo electrónico, buscadores, almacenamiento en la nube, Aula Virtual, redes sociales.
- Sólidos conocimiento de software de Oficina instalados localmente y software de oficinas en la nube.
- Se ponderará la participación en dictados de cursos de extensión.

RESOLUCIÓN CD N° 381.-

  
Mgter. RUBEN ANIDAL ZAMBONI  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNaM



POSADAS, 05 DIC 2017

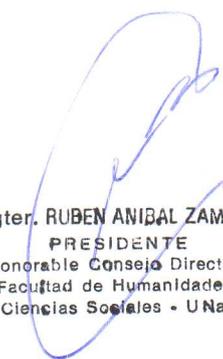
### ANEXO III

#### CONTENIDOS MÍNIMOS:

#### Asignatura: COMPUTACIÓN – NIVEL 1

- Conceptos Hardware y software. Partes de una computadora. Sistemas operativos Software libre y Propietario. Tipos de software. Aplicaciones.
- Internet. Historia. Protocolos. Navegadores. Aplicaciones en la nube. Redes Sociales, usos.
- Procesadores de textos, libres, propietarios, en la nube. Estructura de un documento. Formatos. Tratamientos de imágenes. Tablas. Referencias. Configuración de un procesador de texto.
- Hojas de cálculo, libres, propietarios, en la nube. Formatos de celdas. Fórmulas y funciones. Gráficos estadísticos. Ordenar datos. Filtros. Funciones con condicionantes.
- Presentación de diapositivas. Diseños, estilos, transiciones. Inserciones de elementos multi-mediales. Hipervínculos.

RESOLUCIÓN CD N° 381.-

  
Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNaM



POSADAS, 05 DIC 2017

## ANEXO IV

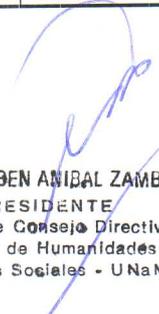
### Miembros del Jurado y Observadores Estudiantiles

**Asignatura:** COMPUTACIÓN – NIVEL 1

**Cargo:** Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación simple.

APELLIDO Y NOMBRE	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
<b>Titulares</b>			
<b>Experto Rubén Alberto MORENATE</b>	D.N.I. N° 14.639.723.-	Jurado Titular	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Especialista Héctor Abel BAREIRO</b>	D.N.I. N° 16.829.634.-	Jurado Titular	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Licenciado Carlos Javier BALUSTRA</b>	D.N.I. N° 22.925.859.-	Jurado Titular	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Matías ZOUVÍ</b>	D.N.I. N° 34.896.314.-	Observador Estudiantil Titular	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Suplentes</b>			
<b>Licenciada Susana Eunice JAROSZCZUK</b>	D.N.I. N° 22.266.708.-	Jurado Suplente	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Licenciada Nélide Elba GARCIA</b>	D.N.I. N° 23.095.394.-	Jurado Suplente	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Magíster Leandro N. CRESPO</b>	D.N.I. N° 5.089.768.-	Jurado Suplente	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
<b>Yamila Valeria LEIRIA</b>	D.N.I. N° 34.447.688.-	Observadora Estudiantil Suplente	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD N° 381.-

  
Agter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales - UNaM